



Popayán, mayo 15 de 2013

Expediente N° 19001333300520130004600
Demandante CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION
Demandado LUIS CAMILO QUINTERO OCAMPO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO-LESIVIDAD

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda** a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
 SECRETARIA